

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 30/03/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	KKRPI
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	CONTRATO DE FIDEICOMISO
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/11/2018
<b>SERIE</b>	24D

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
SUSCRIPCIÓN CBFS			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
08/04/2026	09/04/2026	INDEVAL	08/04/2026

### PROPORCIÓN

0.2068965517224 CBF(S) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '24D' CUPON 0 X 1 CBF(S) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '24D' CUPON 0 A USD \$ 100 DEL 30-03-2026 AL 07-04-2026 300000 TITULOS PRODUCTO X 1450000 TITULOS TENENCIA

### REGLA DE PRORRATEO

PAGO DE FRACCIONES

### AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3162, de fecha 29 de noviembre de 2018 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre KKR de México, S.C., como fideicomitente y administrador (el "Administrador"); Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario) (el "Fiduciario"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos expresamente en la presente tendrán el significado que se les reconoce en el Contrato de Fideicomiso.

Por medio de la presente, en términos de lo dispuesto en la Sección 7.1 Bis y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, se instruye al Fiduciario para que lleve a cabo la quinta Colocación Adicional de los Certificados identificados como correspondientes a la Serie C (los "Certificados Serie C"), en los siguientes términos:

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 30/03/2026

---

CERTIFICADOS SERIE C

FECHA DE COLOCACIÓN ADICIONAL:

9 DE ABRIL DE 2026.

Clave de Pizarra de los Certificados Serie C:

"KKRPI 24D"

Precio por Certificado Serie C:

USD\$100.00 Dólares, que para efectos informativos es el equivalente de \$1,806.67 Pesos,

2

utilizando un tipo de cambio de \$18.0667 publicado por el Banco de México en la fecha de publicación del presente aviso.

Número de Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Adicional:

Hasta 300,000 Certificados Serie C.

Monto de los Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Adicional:

Hasta USD\$30,000,000.00 Dólares, que para efectos informativos es el equivalente de \$542,001,000.00 Pesos, utilizando un tipo de cambio de \$18.0667 publicado por el Banco de México en la fecha de publicación del presente aviso.

Número de Certificados Serie C efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional:

1,450,000 Certificados Serie C.

Monto de Certificados Serie C efectivamente suscritos y pagados previo a la presente Colocación Adicional:

USD\$145,000,000.00 Dólares

Número de Certificados Serie C pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional:

3,550,000 Certificados Serie C.

Monto de Certificados Serie C pendientes de suscripción y pago previo a la presente Colocación Adicional:

USD\$355,000,000.00 Dólares.

Fecha Ex-Derecho:

6 de abril de 2026.

Fecha de Registro:

6 de abril de 2026.

Fecha Límite de Suscripción:

7 de abril de 2026.

Fecha de Asignación:

7 de abril de 2026.

Fecha de Liquidación de los Certificados Serie C objeto de la presente Colocación Adicional:

9 de abril de 2026.

Compromiso correspondiente a cada Certificado en circulación previo a la presente Colocación Adicional:

0.20689655172241379

Precio de suscripción de los Certificados Serie C

objeto de la presente Colocación Adicional:

USD\$100.00 Dólares.

Total de Certificados Serie C a ser colocados (considerando la Colocación Inicial, la Primera Colocación Adicional, la Segunda Colocación Adicional, la Tercera Colocación Adicional, la Cuarta Colocación Adicional y la Quinta Colocación) una vez concluida la presente Colocación Adicional:

Hasta 1,750,000 Certificados Serie C.

Monto total a ser colocado (considerando la Colocación Inicial, la Primera Colocación Adicional, la Segunda Colocación Adicional, la Tercera Colocación Adicional, la Cuarta Colocación Adicional y la Quinta Colocación Adicional) una vez concluida la presente Colocación Adicional:

Destino de los recursos de la Colocación Adicional:

Hasta USD\$175,000,000.00 Dólares.

3

Los recursos obtenidos de la presente Colocación Adicional serán destinados a Llevar a cabo inversiones en las que los Tenedores de Certificados de Serie C tengan la facultad de invertir, directa o indirectamente, de conformidad con la regulación aplicable, entre los cuales se encuentran sin limitación, fondos de capital privado, fondos de fondos de capital privado, fondos de capital semilla, fondos de deuda privada, financiamiento de proyectos de infraestructura y/o energía y/o fondos de bienes

## **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 30/03/2026

---

raíces.

Asimismo, de conformidad con la Cláusula 7.1 Bis del Contrato de Fideicomiso, el Administrador en este acto instruye al Fiduciario a publicar en BMV y en el STIV-2, la Notificación de Colocación Adicional que se adjunta como Anexo "A", el día 30 de marzo de 2026.

En este acto, se libera al Fiduciario de toda responsabilidad derivada del cumplimiento de la presente instrucción, en virtud de que actuará de conformidad con los Fines del Fideicomiso y conforme se le ha instruido expresamente en este acto.

### **OBSERVACIONES**